



COSMOS
REVISTA DIGITAL

Marzo 2021 - No. 9

LA JUSTICIA EN QUERÉTARO

Página web: www.cosmos.segobqueretaro.gob.mx

ÍNDICE

CONSEJO EDITORIAL	3
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SON LA PIEZA CLAVE EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS	4
FISCALÍA GENERAL CUENTA CON INSTALACIONES CIENTÍFICAS QUE DESTACAN A NIVEL NACIONAL	10
FISCALÍA DE QUERÉTARO ES GARANTÍA DE RESULTADOS EN CINCO AÑOS DE GESTIÓN	16
BREVES COSMOS	22
SERVICIOS PERICIALES DE QUERÉTARO, A LA VANGUARDIA INTERNACIONAL	24
COMISIÓN COSMOS PRESENTA PLAN DE TRABAJO 2021	28
SABÍAS QUE	37

CONSEJO EDITORIAL

Mtro. Juan Martín Granados Torres / Presidente

Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro
Enlace Operativo y de Coordinación de la Comisión Cosmos

Mtro. Rogelio Flores Pantoja / Secretario Ejecutivo

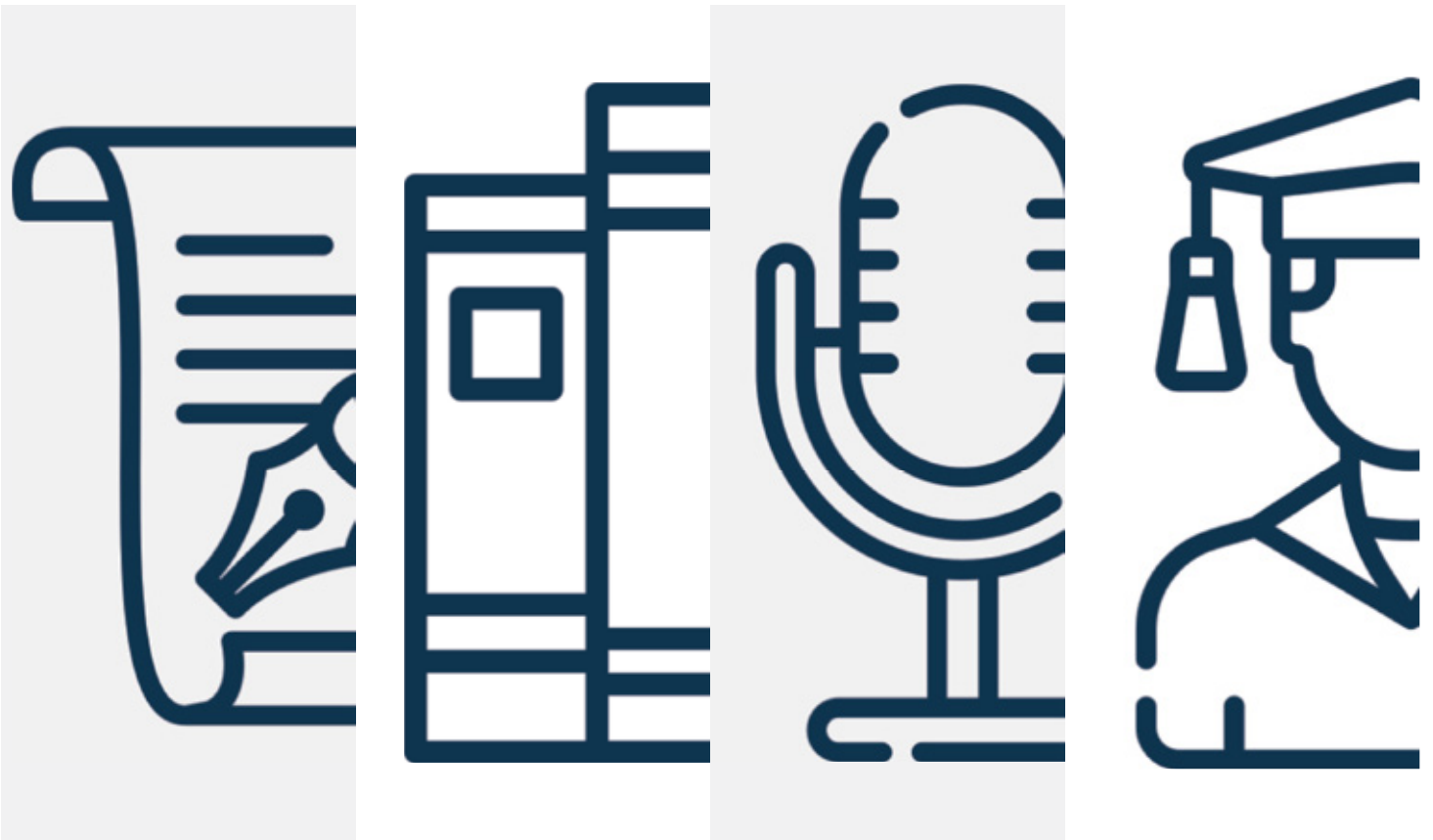
Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro

Mtro. Luis Eduardo Alverde Montemayor / Vocal

Rector de la Universidad Anáhuac campus Querétaro

Mtro. José Antonio Gurrea Colín / Invitado

Director general de EnLaLupa.com



INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SON PIEZA CLAVE EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

Autor: **Alejandro Echeverría Cornejo**



- *Fiscal General del Estado de Querétaro*

El 30 de mayo de 2016 iniciamos un modelo queretano para operar el entonces nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo denominamos Cosmos. Lo integramos 3 ejes y 9 modelos, de cada una de las autoridades inmersas en los sistemas de seguridad y de justicia en Querétaro.

Bajo la determinación de una justicia oral sin pretextos, fuimos más allá del cumplimiento a la reforma penal del 2008; nos centramos en una coordinación interinstitucional que, a 5 años de haberlo hecho realidad, es referencia nacional.

Se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario que estaba integrado de un gabinete de seguridad, con personas de gran experiencia y conocimientos en el tema de seguridad y justicia.

Conscientes de la meta a cumplir, a escasos meses de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se visualizó y diseñó una estrategia, con la finalidad de dotar de autonomía la institución del ministerio público, al diseñar un modelo de operación específico que atendiera las demandas de las y los queretanos.



Empezamos por la zona metropolitana del estado, que en ese entonces representaba el 70 por ciento de la incidencia delictiva. Implementamos para la Fiscalía General del Estado el Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD), cuyo principio es identificar las necesidades de las víctimas y lo que en realidad necesita para garantizar su derecho de procuración de justicia.

Dicho proceso de transformación y evolución institucional implicó identificar las áreas a fortalecer, mismas que se integraron dentro de la estrategia que se definió por el gabinete de seguridad.

Uno de los principales retos era pasar de una Procuraduría a una Fiscalía autónoma y consolidarla. Para ello, uno de los ejes estratégicos que contempla la estrategia planteada al inicio de

la administración era el tema de infraestructura, que hoy está tangible en la dignificación de los espacios, en el uso de la tecnología y de la ciencia para la búsqueda de la verdad.

Hemos construido infraestructura como nunca se había creado en la historia de una administración en el estado de Querétaro. Entre estos espacios, está la nueva sede de la Dirección de Servicios Periciales, el edificio de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, el edificio del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía, el edificio de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares.

Todos los trabajos realizados para crear nueva y mejor infraestructura, significan la consolidación de la Trilogía



de Investigación del Delito en un mismo espacio. Al hablar de esta trilogía, nos referimos a las y los fiscales, peritas, peritos y policías.

Estas tres áreas sustantivas, no se pueden visualizar ni como tareas, ni como direcciones totalmente separadas.

Si regresáramos al pasado no existía ni comunicación, ni relación y a veces, ni conocimiento entre ellos. Hoy en día, no sólo existe una comunicación, sino que existe una integración, a través del uso de la tecnología, que nos ha ayudado en todos los sentidos; a tener contralores, registros y, por supuesto, a evitar algunos vicios o malas costumbres que existían en el pasado.

Con esta tecnología y la implementación de la ciencia que se aplica en esta nueva infraestructura, nos ayuda a ser muy concretos y objetivos en la búsqueda de la verdad de todos aquellos delitos que se investigan.

La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio tenía que ver, también, con entender que la relevancia y nuevo rol en el que participan las y los peritos.

Pues, quien no visualice a los servicios periciales como un factor fundamental dentro de una Fiscalía o Procuraduría, definitivamente se va a ir rezagando y sus resultados no solo no serán objetivos, sino que no les ayudarán mucho en sus investigaciones.

El nuevo rol que realizan las y los peritos, implica no solamente que deben trabajar en sus laboratorios o en sus espacios físicos, sino que también aportan información a las y los investigadores y fiscales. Pero, lo que todavía es más importante y trascendente, es que tienen que asistir a los tribunales a defender esos procesos y metodología en los que ellos obtienen las evidencias o los datos de prueba.



Una vez el indicio analizado se traduce en una investigación de carácter científica, esto se convierte en una prueba. La nueva realidad del personal pericial, de asistir a los tribunales a defender el trabajo que hoy están realizando, no sólo les da esa trascendencia o importancia, sino les da un rol que antes no conocían, que antes no lo hacían y que hoy están preparados para esta nueva función.

Al entender toda esta evolución, nace una visión de estado; el crear un nuevo edificio de servicios periciales tiene que ver no solamente con el eje estratégico de infraestructura que se diseñó al inicio de esta administración, sino con la visión de evolucionar, de crecer y ser mejores.

Conozco la historia de los servicios periciales, pues de los 41 años de existencia en el estado, he constatado su funcionalidad durante 35 años.

Durante este tiempo, visualicé que no existía un lugar físico apropiado, sino que era un edificio que se fue adecuando, ampliando y modificando de acuerdo con las necesidades que se iban generando.

Espacios que no cumplían con ninguna norma, que no eran dignos y que ni siquiera eran funcionales.

La creación de esta infraestructura no solamente tiene que ver con que los espacios sean funcionales y que cumplan con la norma; sino que también sean espacios donde se dignifique la labor del personal pericial. La creación de este edificio era entender que invertirle a esta área de la Fiscalía General, era consolidar a los servicios periciales como una parte esencial y primordial, precisamente para formular una imputación o acusación y descubrir la verdad en cualquier investigación que se realice.

Cualquier otro estado del país que no le invierta a esta área, va a tener un retraso muy significativo, pues la prueba pericial no tiene manera de ser refutada ni de ser objetada.

La parte de servicios periciales, a través de los especialistas que lo conforman, trabajan con una parte que es fundamental que es la ciencia. Cuando la ciencia dice que ese es el resultado final, esa es la verdad. Entonces, cuando se descubre la verdad, en los tribunales, no hay manera que alguien pueda objetar un resultado de esta naturaleza.





La prueba pericial es una clave fundamental, aunque no es la nueva clave, ni tampoco es el paradigma. Es la pieza esencial, dentro de la Trilogía de la Investigación, pues son funciones diferentes, es decir, la parte jurídica, la operativa y la científica. Pues son estas tres las áreas sustantivas para el esclarecimiento de los hechos delictivos que se investigan.

La estrategia planteada desde un inicio, ha permitido que las áreas de la Fiscalía General estén consolidadas y se traduce en su profesionalización, la aplicación de la ciencia, y el uso de nuevas herramientas digitales. Lo que permite aplicar su conocimiento en las áreas de trabajo, con tecnología que nos ayuda a acortar distancias, tener una mayor comunicación y mejores resultados.

Con el MADD, cumplimos con la exigencia ciudadana de seguridad y de justicia. Entendimos, que los sistema de seguridad y justicia son dos

líneas paralelas, pero que hay una coincidencia y justo allí, es cuando se da la coordinación, la comunicación y el uso de herramientas tecnológicas para dar una atención con base en la demanda de las y los queretanos. Este trabajo en conjunto, es lo que está dando resultados.

Somos una Fiscalía General que traduce los esfuerzos institucionales en el combate a la impunidad, al lograr el esclarecimiento de los hechos delictivos. En materia de combate al secuestro, el porcentaje de eficiencia es del 100 por ciento, al no tener carpetas de investigación pendientes por resolver.

También, tenemos un alto índice de esclarecimiento de homicidios dolosos y feminicidios, con el 74 y 82 por ciento de eficacia respectivamente.

Estos resultados nos coloca como una de las Fiscalías más destacadas a nivel nacional.

A cinco años de trabajo los objetivos que nos trazamos dentro del gabinete de seguridad se están cumpliendo.

Consolidamos el Sistema de Justicia Penal Cosmos y por tanto, a la Fiscalía General con resultados que se informan cada año, infraestructura, desarrollo profesional, transparencia, respecto a los derechos humano y se traduce en un servicio para las y los queretanos que va a trascender no sólo en el tiempo, sino en la historia de Querétaro.

La única manera de terminar con la impunidad, tiene que ver con la participación ciudadana.

Contemplamos a la participación ciudadana con dos aspectos que son fundamentales: uno la confianza que deben de tener los ciudadanos hacia las instituciones y las instituciones hacia los resultados. El segundo aspecto, es que los ciudadanos, dada esa confianza, denuncien los hechos donde son víctima de un delito con la finalidad de que las instituciones puedan tener información para saber dónde actuar, para saber dónde hay que diseñar o implementar operativos para mejorar esta seguridad y justicia.

El reto de aquí en adelante en materia de justicia tiene que ser la especialización en las investigaciones. Hay que evolucionar, hay que crecer, hay que dignificar los espacios y hay que profesionalizarnos, para dar mejores resultados.



FISCALÍA GENERAL INAUGURA INSTALACIONES CIENTÍFICAS QUE DESTACAN A NIVEL NACIONAL



El gobernador Francisco Domínguez Servién y el Fiscal General Alejandro Echeverría Cornejo, inauguraron la nueva sede de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en la cual se concentran 23 especialidades forenses que generan certeza científica al servicio de la justicia penal, que harán más eficientes los trabajos a favor de una justicia mejor coordinada y con mayor velocidad de respuesta.

En este marco, el mandatario estatal señaló que la construcción de la nueva sede contó con una inversión superior a los 222 millones de pesos, en donde las instalaciones y los espacios están

adecuados en cumplimiento a las normas ISO/17020 e ISO/17025, así como a las disposiciones establecidas en la normatividad de salud.

“Hoy Querétaro es ejemplo por forjar e implementar uno de los modelos más esmerados en justicia penal en todo México. Un modelo queretano, adherido a una justicia oral sin pretextos, anclado al principio máximo de este gobierno, que es la coordinación”, dijo.

El mandatario estatal señaló que se trabajó en una visión sistémica que une la seguridad y la justicia, en donde las sinergias son dinámicas en la ecuación.

Afirmó que el inmueble viene a materializar la coordinación de policías, peritos y fiscales, se eleva el estándar tecnológico y se fortalece la investigación científica, siempre anteponiendo el pleno respeto a los derechos humanos.

“La inteligencia para el análisis se suma a la profesionalización efectiva, que se fortalece con inversiones históricas en tecnología, consolidando una ventaja estratégica en contra de la delincuencia”, detalló.

Aseguró que una clave para el éxito de la justicia y la seguridad en el estado son las personas, queretanas y queretanos con un alto sentido de compromiso y entrega para realizar su trabajo diariamente.

“El factor humano es determinante para la operación de nuestro modelo, nuestros policías son los primeros respondientes ante la comisión de un hecho delictivo, y hoy nos ubican como el único estado en todo nuestro país, que cumple al 100% con el Certificado Único Policial (...); lo reitero, nuestra coordinación va más allá de operativos conjuntos”, destacó.

Las instalaciones y el equipamiento de vanguardia en la nueva sede permitirán mantener las acreditaciones de la agencia internacional ANAB (ANSI National Accreditation Board) y, con ello, continuar e incluso elevar la calidad y confiabilidad de los resultados periciales.

El jefe del Poder Ejecutivo estatal enfatizó que la nueva obra en materia de justicia se ha consolidado también para el beneficio de las futuras generaciones, las cuales puedan contar con mejores procedimientos, un servicio de calidad y más seguridad.



“El destino de nuestra visión es que la seguridad y la justicia sean un legado perdurable; un patrimonio de las y los queretanos que abone a la paz, la productividad y el liderazgo que tiene nuestro grande y hermoso estado; con estrategia, coordinación e investigación defendemos a Querétaro”, manifestó.

Mencionó que se encuentran en ejecución la construcción de un nuevo edificio de control de confianza, con una inversión de 65 millones de pesos; un edificio de formación y capacitación de custodios y policía procesal, con una inversión de 70 millones de pesos, además de un edificio de atención a víctimas y defensoría penal pública, con una inversión de 74 millones de pesos.

En su momento, la Oficial Adjunta en la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México, Kelsey Orr, reconoció el trabajo de México, particularmente Querétaro, por mantenerse actualizado en temas de justicia y seguridad, con las herramientas necesarias en los procesos de investigación y la preparación de todo el personal.

Agregó que la que la colaboración permanente con el país norteamericano, a través de donaciones, capacitaciones e intercambio de estrategias, permiten la optimización del trabajo.

“Apostarle a las ciencias forenses, resulta un paso muy importante hacia la impartición de justicia y la lucha contra el crimen organizado; es por ello que al gobierno de los Estados Unidos le da mucho gusto apoyar estas fuerzas (...), es por ello que de 2016 hasta la fecha el gobierno de los Estados Unidos ha trabajado de la mano, junto con el desarrollo de las ciencias forenses en Querétaro (...), las y los ciudadanos pueden tener la certeza de que aquí se realiza un trabajo de calidad que no da margen al error”, comentó.

Por su parte, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, aseveró que la Nueva Sede de la Dirección de Servicios Periciales responde a las necesidades de la actualidad por aprovechar espacios y tiempos en las diversas prácticas que dan justicia a las familias queretanas.

Expuso que, con este nuevo edificio, se congregan 4 nuevas áreas: antropología, entomología, identificación biométrica de voz y odontología, justo con las que se pasa de 19 a 23 especialidades forenses al servicio de la Justicia Penal, lo que representa un modelo a seguir a nivel nacional, considerando que se conjuntan las buenas prácticas, los estándares nacionales e internacionales del ámbito forense.

“Esta obra, hecha por queretanas y queretanos, es producto del análisis de conceptos tales como la demanda de cada especialidad; el espacio, tiempo y operaciones necesarias para



cada procedimiento técnico científico; requerimientos de almacenaje, distribución y uso de insumos altamente especializados; así como características para el óptimo funcionamiento de cada laboratorio, como son los materiales de construcción, distribución secuencial de superficies, ventilación, iluminación y servicios básicos”, detalló.

Indicó que la instrumentación y equipamiento con el que se ha dotado a los laboratorios forenses en los últimos cinco años suman una inversión superior a los 200 millones de pesos, lo que permite a la Fiscalía del Estado estar a la vanguardia atendiendo el avance tecnológico nacional e internacional.

Asimismo, la directora de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Caroline Lanestosa Oropeza, ahondó en la relevancia de contar con un lugar en el cual se concentren tantas especialidades enfocadas hacia un mismo fin, un esfuerzo de dignificación a la función pericial que no se había hecho desde hace 41 años.

Agradeció el apoyo recibido de Estados Unidos para la preparación de personal y la sinergia generada en contra del crimen organizado.

“Es importante resaltar el trabajo en conjunto con la embajada de Estados Unidos de América, a través del programa Iniciativa Mérida e ICITAP México, para recibir capacitaciones con los mayores estándares, así como su invaluable apoyo al aportar equipo tecnológico especializado que nos fortalece y eleva la certeza de nuestros dictámenes periciales”, declaró.

En su intervención, el coordinador general de la Comisión Estatal de Infraestructura, Fernando González Salinas, explicó que el recinto está constituido por cinco niveles: sótano, planta baja y tres niveles más; en los que se distribuyen las 23 especialidades: Medicina Legal, Química, Psicología, Trabajo Social, Patología, Entomología, Criminalística, Fotografía, Balística, Documentos Cuestionados, Mecánica y Hojalatería, Hechos de Tránsito, Identificación Vehicular, Valuación, Traducción, Ingeniería Civil, Contabilidad, Genética, Lofoscopia, Retrato Hablado, Antropología, Odontología y Laboratorio de identificación humana.

En la ceremonia estuvieron presentes el secretario de Gobierno en el estado, Juan Martín Granados Torres; el presidente del Poder Judicial, José Antonio Ortega Cerbón; el presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura, Luis Gerardo Ángeles Herrera; el Comandante de la XII Región Militar con Sede en Irapuato, Guanajuato, Norberto Cortes Rodríguez; el Comandante de la 17ª Zona Militar, Elpidio Canales Rosas; el secretario de Seguridad Ciudadana en el Estado, Juan Marcos Granados Torres.

También el presidente municipal de Querétaro, Miguel Ángel Parrodi Espinoza; el presidente municipal de

Corregidora, Rafael Montoya Bolaños; la coordinadora del Programa Forense de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de la Embajada de Estados Unidos en México, Citlali Torres Monreal; la especialista en Proyectos Forenses de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en México, Marisol González.

Asimismo, el agregado Adjunto del Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal y director del Programa de Testigo Experto, Edwin Hernández; el director del Programa Forense para la Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal en México, Miguel Óscar Aguilar Ruíz, y el director de Estrategias del Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal en México, Alfredo Hernández Sotelo.



EN QUERÉTARO SE HACEN INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

4

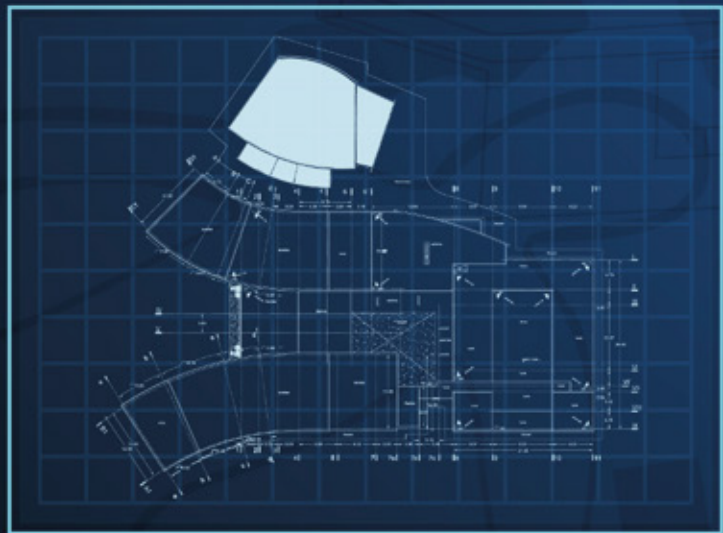
ESPECIALIDADES

Periciales de nueva creación se encuentran en este nuevo edificio

6

ESPECIALIDADES

Han sido acreditadas por la agencia internacional ANAB



■ **6 mil 331 m²**

Superficie de construcción

■ **222 millones de pesos**

Inversión con recursos estatales y federales

Genética

Mecánica y Hojalatería

Criminalística

Balística

Química

Grafoscopia

Lofoscopia

Contabilidad

Documentos Cuestionados

Está

Aument
lo q

Identificación
biométrica
de voz

Odontología
Forense

Antropología

Entomología

Patología

Tránsito
Terrestre

Traducción

Valuación

Trabajo
social

Psicología

Identificación
Vehicular

Ingeniería
Civil

Retrato
hablado

Medicina
Legal

diseñado para cumplir con lo establecido en el Sistema de Justicia Penal y los requerimientos de las normas ISO/17020 e ISO/17025

23

Especialidades, que nos
posicionan como una de
las fiscalías con mayor
cobertura científica

amos nuestra capacidad operativa con el doble de equipamiento,
que resulta en el fortalecimiento del Servicio Médico Forense

Con un edificio de
este nivel tecnológico
y científico se
privilegia el derecho
humano de acceso a la
verdad y a la justicia

FISCALÍA DE QUERÉTARO ES GARANTÍA DE RESULTADOS EN CINCO AÑOS DE GESTIÓN



En cumplimiento a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; y 13 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y en atención a las medidas de prevención sanitarias implementadas por la LIX Legislatura del Estado, el Fiscal General, Alejandro Echeverría Cornejo presentó el 5to Informe de Actividades, ante la mesa directiva de ese órgano.

Desde marzo de 2020, fecha en que inició el confinamiento por la Covid-19, la Fiscalía General mantuvo sus servicios vigentes y de manera ininterrumpida, implementando siempre las medidas sanitarias dictadas por las instituciones de salud estatal y federal, para dar cumplimiento a nuestro mandato constitucional y garantizar el derecho de acceso a la justicia. En el periodo que informa, se iniciaron 44 mil 571 carpetas de investigación.



Para mantener nuestros servicios de manera continua, se emitieron 19 normas, que garantizaran la operatividad de la función esencial de procurar justicia. Además, se dotó de equipo de protección a todo el personal; se creó la Unidad Móvil para atender delitos en la UMA-1; así como un sistema de citas electrónicas para diversos servicios que ofrece la institución, entre ellos, el inicio de carpetas de investigación. Lo anterior, bajo el seguimiento permanente del Comité de Supervisión y Vigilancia de las Medidas para Atender la Emergencia Sanitaria.

Ejercer con efectividad la función de investigar y perseguir el delito, es el objetivo planteado a través de la trilogía de investigación, que se colma con la operación profesional y especializada del personal ministerial, peritos y policías de investigación, para garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño. Por ello, se desahogaron 843 audiencias de procedimiento abreviado, se autorizaron 3 mil 868 acuerdos de justicia pronta y expedita; las y los fiscales tuvieron intervención en 2 mil 775 audiencias iniciales en las que se formuló imputación.

Además, se concedieron mil 334 órdenes de aprehensión y 460 órdenes de cateo, lo que permitió obtener datos de prueba que robustecieron las investigaciones, y la intervención científica y especializada de los Servicios Periciales y de la Policía de Investigación del Delito, materializando la trilogía de investigación con la obtención de 907 fallos condenatorios. La suma total de los conceptos relacionados con la reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos del delito es superior a los 157 millones de pesos, lo que representa un incremento de 66 por ciento respecto el año anterior.

El Fiscal General del Estado, indicó que es prioridad institucional el combate a la impunidad, por ello, se creó la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución en Delitos en Materia de Trata de Personas, la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales y la evolución a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio. Todas, dotadas con personal altamente capacitado en la materia y derechos humanos.

La eficiencia en la investigación y esclarecimiento de los delitos de homicidio y feminicidio, se ha mantenido durante este periodo, al esclarecer el 74 por ciento y 82 por ciento, respectivamente. Llevando a las y los imputados ante la autoridad judicial.

La investigación científica pericial ha tenido una evolución hacia la calidad que tienen impacto en resultados contundentes en el esclarecimiento de hechos delictivos, al haber emitido 47

mil 429 dictámenes, lo que implicó procesar 199 mil 231 indicios, que han contribuido para la resolución de carpetas de investigación. El personal de la policía investigación del delito atendió 38 mil 352 mandatos de autoridad, que derivan en datos de prueba para el esclarecimiento de hechos delictivos y la identificación de quienes probablemente los cometieron.

En 992 domicilios se ejecutó la técnica de investigación de cateo, que derivó en el aseguramiento de indicios relacionados con conductas delictivas, así como la detención y puesta a disposición ante la autoridad de 533 probables partícipes.

Igualmente, bajo la conducción y mando de las fiscalas y fiscales, se dio cumplimiento a 804 órdenes de aprehensión otorgadas por la autoridad judicial y la detención oportuna de mil 469 probables partícipes, quienes fueron puestos a disposición de la autoridad judicial de forma inmediata; y 128 a la Fiscalía General de la República, por estar relacionadas con delitos de su competencia.

Con una inversión de 222 millones 846 mil 525 pesos, se construyó el nuevo edificio de la Dirección de Servicios Periciales, en una superficie de 6 mil 331 metros cuadrados, el cual cuenta con instalaciones de primer nivel y equipamiento de vanguardia en el ámbito pericial, dando cumplimiento a los estándares nacionales e internacionales ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025. En esta infraestructura se suman 4 especialidades periciales de nueva creación: identificación biométrica



de voz, odontología, antropología y entomología, que nos posiciona como una de las fiscalías con mayor cobertura científica al albergar 23 especialidades.

La Fiscalía General de acuerdo a su naturaleza y bajo un enfoque de derechos humanos, se mantuvo atenta y vigente a todas las disposiciones, directrices y declaraciones emitidas por órganos protectores, quienes instaron la adopción e implementación de medidas que protejan los derechos humanos de los sectores más vulnerables de la sociedad ante la pandemia que nos aqueja; por ello, se emitieron las "Directrices Institucionales Para Evitar Actos Discriminatorios".

Durante el periodo que se informa, se presentaron quejas ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado, equivalente al 0.28% de las carpetas de investigación iniciadas, el menor número presentado desde el año 2018 y que representa una disminución del 37 por ciento.

En el tema de profesionalización, Alejandro Echeverría señaló que el Servicio Profesional de Carrera se encuentra consolidado, al desarrollar



163 actividades académicas, con más 4 mil participaciones de personal ministerial, policial, pericial, del cuerpo directivo, auxiliares y de las áreas administrativas. Con una inversión total de 6 millones 332 mil pesos, provenientes de recursos federales y estatales.

El reconocimiento de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Procuración de Justicia a nivel nacional, ha distinguido a la entidad por su modelo de operación, su nivel de coordinación y por la atención, resolución y seguimiento de 8 mil 229 colaboraciones, que fueron solicitadas por autoridades homologas para brindar apoyo mutuo en investigaciones, aprehensiones, reprehensiones, atención a víctimas, localización de personas, entre otras diversas, dando cumplimiento a las disposiciones normativas.

Al terminar su comparecencia, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo reconoció el esfuerzo del personal que integra este

organismo constitucional autónomo, por asumir los retos que esta pandemia nos ha presentado y tener la disposición para adaptarse a esta nueva realidad de trabajo. El compromiso sigue vigente y fortalecido, para el funcionamiento del sistema de seguridad en el estado; como órgano encargado de ejercer la procuración de justicia con autonomía, legalidad, objetividad e imparcialidad.

En la comparecencia ante la mesa directiva de la LIX Legislatura, estuvieron presentes el Diputado Gerardo Ángeles Herrera, el Diputado Ricardo Caballero González y la Diputada Verónica Hernández Flores. Además, de la presencia de Margarita Luna Téllez Girón, Vicefiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional; Humberto Pérez González, Vicefiscal de Investigación y Persecución del Delito; Javier Arellano Sánchez, Vicefiscal de Investigación Científica y Policial.

Como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía, el 5to Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro está disponible a consulta pública en la siguiente dirección:

<http://fiscaliageneralqro.gob.mx/Transparencia-Informes/2021-5toInformeFGEQ.pdf>

UNIDAD MÉDICA Y DE AISLAMIENTO UMA - COVID19



ATENCIÓN

integral las 24/7 a pacientes con diagnóstico positivo que no tienen la posibilidad de garantizar un aislamiento seguro en casa

EVITA

la saturación y colapso de la red hospitalaria del sistema de salud en el estado

Es un servicio totalmente

GRATUITO

LÍNEA COVID 19

covid19.queretaro.gob.mx

CRITERIOS DE INGRESO A LA UMA - COVID19

1

Paciente con diagnóstico confirmado de COVID19.

2

Ser mayor de edad.

3

No requerir atención médica especial por padecimiento o enfermedad crónica degenerativa inestable (estos pacientes deberán de permanecer en unidad médica hospitalaria).

4

No presentar datos clínicos de consumo o supresión al alcohol o cualquier otro tipo de droga y/o enervante.

5

No presentar adicionalmente algún tipo de urgencia médica y/o quirúrgica que amerite de manejo y/o valoración médica por especialista.

442 101 52 05

ob.mx



DESCARGA
app de autodiagnóstico

BREVES COSMOS



BREVE 1

Personal de la Asociación de Correccionales de América (ACA) conformado por Keith Neely, Auditor Presidente ACA y Silvia Preuss, Auditor en formación, visitaron el estado de Querétaro, con el objetivo de realizar una visita de supervisión y verificación en el Centro Penitenciario CP1 Varonil de San José el Alto, que es el quinto centro en participar en el programa de Acreditación Internacional, alineándose a las normas fundamentales.

Como ocurre con cuatro de los cinco centros penitenciarios certificados en la entidad, el Centro Penitenciario CP1 Varonil debe cumplir con 137 estándares internacionales, de los cuales, 40 son obligatorios, en materia de seguridad, protección, orden, cuidado y respeto a los Derechos Humanos, para conseguir dicha distinción, lo que permitirá al Sistema Penitenciario alcanzar la certificación internacional del 100 por ciento de sus instalaciones



BREVE 2

En el marco de la conmemoración del Día del Juzgador Mexicano, celebrado cada 07 de marzo, el gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, afirmó que, con instituciones coordinadas y sólidas, hoy Querétaro es más fuerte, por lo que reconoció la vocación y solvencia de los juzgadores, quienes, con desempeño ético y social, garantizan las condiciones de seguridad y paz social de la entidad.

Además, refirió que, desde la independencia de los poderes, los une el objetivo de apuntalar la solidez del Estado de Derecho y el respeto por las instituciones, a través del modelo Cosmos, un sistema a favor de las y los queretanos, asegurando sus derechos fundamentales.

Esta estrecha coordinación ha permitido cumplir el mandato constitucional de dar acceso a la justicia a las y los ciudadanos, poniendo como ejemplo la implementación, operación y consolidación del Sistema de Justicia Oral Acusatorio.



BREVE 3

Se instaló el Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, órgano colegiado con el que se busca fortalecer la confianza depositada por la ciudadanía al contar con Custodios y Policías Procesales comprometidos para cumplir con el desempeño de su función bajo los principios constitucionales de objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, conduciéndose con la ética pública que su función demanda.

Esta acción permite garantizar una Institución eficaz y eficiente que contribuye desde su ámbito de competencia a la consolidación del sistema anticorrupción y al diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, además de una actuación con pleno apego al estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.



BREVE 4

Con base en lo que mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y la ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Benjamín Vargas Salazar, titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción presentó ante la LIX Legislatura del Estado, el Cuarto Informe de Actividades, que comprende el periodo de marzo de 2020 a febrero de 2021, plazo de tiempo en el que se trabajó de manera ininterrumpida con enfoque científico y multidisciplinario.

Por primera vez en la procuración de justicia del Estado, mediante resolución judicial se disolvió una empresa involucrada en un hecho de corrupción y, de manera inédita, se investigó el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Gracias a la confianza ciudadana, se mantuvo la cultura de la denuncia al iniciar 50 carpetas de investigación, que representan un aumento del 10 por ciento contra el periodo anterior. Se judicializaron 14 carpetas de investigación, que implicó la vinculación a proceso de 28 personas, cifra que representa un 25 por ciento más respecto al año que se informa.

SERVICIOS PERICIALES DE QUERÉTARO, A LA VANGUARDIA INTERNACIONAL

Autor: **Caroline Lanestosa Oropeza**



• *Directora de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro*

Desde que se puso en marcha el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tanto a nivel nacional como local, se presentó un nuevo reto, no solamente para el personal ministerial, sino para todo el personal pericial y policial, quienes son los principales operadores del modelo de procuración de justicia, así como la reparación del daño a las víctimas y ofendidos.

En Querétaro, atendimos al diseño e implementación de un modelo de justicia que diera cumplimiento a la justicia pronta y expedita. A partir del 30 de mayo de 2016, se comenzó a trabajar desde un enfoque diferenciado, en el que se identificó la nueva relevancia que tienen las pruebas periciales en el

proceso penal acusatorio para brindar certeza científica y contundente en la acreditación del hecho penal y la responsabilidad del imputado, con impacto efectivo dentro del juicio.

Por ello, desde la Fiscalía General del Estado, nos abocamos a construir planes de capacitación que elevaran el desarrollo técnico y profesional de las y los peritos queretanos.

A la par de esta capacitación, construimos modelos de gestión de calidad internos, que fortalecen y legitiman cada uno de nuestros procesos en materia pericial, que han permitido obtener la acreditación de seis laboratorios forenses, por la agencia internacional ANSI National Accreditation Board (ANAB).

En este aspecto, es importante resaltar el trabajo en conjunto que se ha tenido con la Embajada de los Estados Unidos de América, a través del programa de Iniciativa Mérida y el Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP), para recibir capacitación con los mayores estándares.

Además, hemos contado con el invaluable apoyo de la Embajada al aportar equipo tecnológico especializado que nos fortalece y eleva la certeza de nuestros dictámenes periciales, emitidos 47 mil 429 durante el último año, procesando 199 mil 231 indicios.



En cada piso y área de nuestro nuevo edificio, contamos con esquemas de seguridad, para que su acceso esté completamente controlado por reconocimiento biométrico, garantizando que su acceso, para que los indicios y pruebas estén siendo analizados y revisados, únicamente por el personal autorizado. Esto asegura la trazabilidad del indicio y el respeto al debido proceso.

Hoy en día contamos con personal pericial altamente capacitado para su actividad profesional y técnica, dentro de las 23 especialidades con las que contamos, fortalecidos con equipo tecnológico y científico de vanguardia; así como uniformes, flotilla de vehículos renovada y más ambulancias forenses, para dignificar la función pericial como no se había hecho desde los 41 años de existencia de los servicios periciales en el estado.

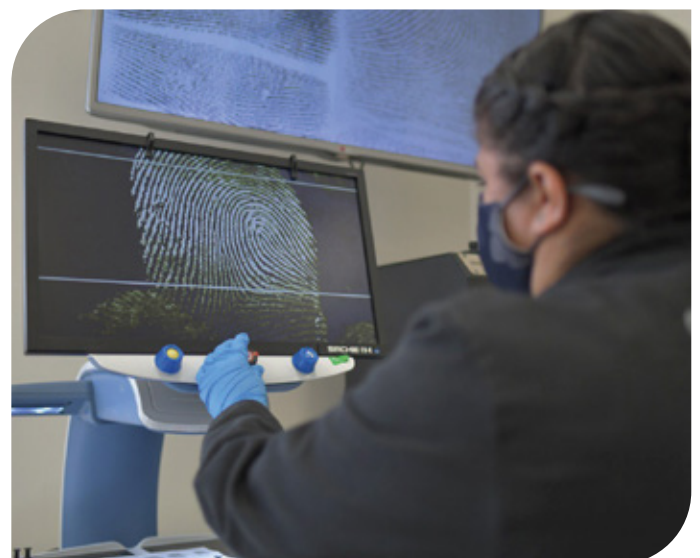
Con el fortalecimiento de las investigaciones científicas, Querétaro se mantiene como un estado referente en materia de seguridad, justicia y ahora también en servicios periciales, que reconoce y respeta los derechos humanos.

Cuando inició la presente administración, contábamos con un espacio limitado y con adaptaciones que se fueron haciendo al paso de poco más de cuatro décadas; hoy ya contamos con instalaciones de primer nivel, acorde al desarrollo de las disciplinas forenses y del personal pericial.

Tenemos una infraestructura que cuenta con los requerimientos necesarios para el desarrollo de actividades técnico-científicas, marcando claramente la evolución y el compromiso de seguir fortaleciendo esta labor, para el servicio de la ciudadanía.

Bajo el liderazgo y gestión del Fiscal General, a la que se le sumó la voluntad política del titular del Poder Ejecutivo del Estado, diseñamos un nuevo edificio, que alberga la Nueva Sede de la Dirección de Servicios Periciales.

Construimos un proyecto acorde a las necesidades y las realidades de nuestro estado, uno más hecho a la queretana. Con un diseño específico, en el que cada laboratorio fue pensado para que contara con los requerimientos señalados en normas nacionales e internacionales.



LEGADO COSMOS A 58 MESES

PRIMER LUGAR EN JUSTICIA PENAL

Querétaro es el estado mejor evaluado del país en justicia penal por 3 años consecutivos, de acuerdo a la organización ciudadana México Evalúa.

REFERENTE NACIONAL

La organización internacional World Justice Project califica a Querétaro como primer lugar nacional en justicia penal, ausencia de corrupción y mejora regulatoria.

PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023

Hallazgos 2019

Factor # Justicia penal

Posición	Estado	Puntaje*
1	Querétaro	0.47
2	Zacatecas	0.46
3	Sinaloa	0.45
4	Guanajuato	0.44
5	Agascalientes	0.44
6	Oaxaca	0.41
7	Coahuila	0.41
8	Hidalgo	0.41
9	Nayarit	0.41
10	Colima	0.40

Tabla 1. Índice de Capacidad de Coordinación

	1. Coordinación y Articulación	2. Promoción y Responsabilidad	3. Facilitadora	4. Interactividad	Índice de Capacidad de Coordinación
Quintana Roo	1	1	1	1	100
Morelos	1	0.9	0.9	1	87.8
Yucatán	1	0.9	0.9	1	79
Veracruz	0.5	1	0.5	1	48.7
Chiapas	1	0.9	0.9	1	88.7
Tlaxcala, en México	0.5	0.5	0.5	1	45.5
Región de la frontera norte	0.8	1	0.8	0.8	86.3
Región de la frontera sur	0.5	1	0.5	0.5	56.3
Colima	0.8	0.9	0.9	0.9	86.3
Nayarit	1	0.5	0.5	0.5	56.3
Coahuila	1	0.9	0.9	0	86.3
Querétaro, México	0.8	0.9	0.9	0.9	86
Oaxaca	0.5	0.9	0	1	45.7
Hidalgo	1	0.8	0	0.9	43.7
Región de la frontera centro	0.5	0.5	0	0.5	37.5
Guerrero	0.8	0.9	0.9	0	37.9
Baja California	0.5	0.9	0.5	0	37.9
Morelia	1	0	0	0	26
Chiapas	0.5	0	0	0	13.5
San Luis Potosí	0.8	0	0	0	12.8

MEJOR COORDINACIÓN

El modelo Cosmos, es considerado por México Evalúa como primer lugar del ranking nacional en coordinación técnica institucional en justicia penal.

LEY QUE CREA LA COMISIÓN COSMOS

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

en el uso de nuevas tecnologías para la impartición de justicia

EJEMPLO EN TECNOLOGÍA

El Sistema Informático Único del modelo Cosmos, es expuesto como ejemplo a nivel nacional por permitir una interconexión institucional permanente entre operadores.

JUST
PEN
SIN PRE

SE DE INICIAR OPERACIONES



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
GARANTIZADA

EL SISTEMA ESTADAL PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

Es el mejor evaluado del país en respeto a los derechos humanos por la CNDH, por dos años consecutivos.

JUSTICIA
NACIONAL
TEXTOS



CERTIFICACIONES ACA

Cuatro de los cinco centros penitenciarios de la entidad están certificados por la Asociación Americana de Prisiones.



DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN

COSMOS ES PEDAGOGÍA NACIONAL

Querétaro, a través del modelo Cosmos, tiene 9 estándares de competencia publicados en el Diario Oficial de la Federación, avalados por el CONOCER.

PLAN DE TRABAJO DE JUSTICIA PENAL 2021

invertirán más de 191 millones de pesos en proyectos de infraestructura para fortalecimiento institucional del Sistema Acusatorio.



COMISIÓN COSMOS

PRESENTA PLAN DE TRABAJO 2021



En el marco de la primera sesión extraordinaria de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servián, afirmó que la vocación se cumple con hechos y, en Querétaro, la coordinación es una realidad y el eje rector de toda política pública: coordinación interinstitucional, coordinación entre poderes públicos y

órdenes de gobierno, y coordinación efectiva con la sociedad.

Al término de la presentación del Programa de Trabajo Anual 2021, expresó que trabajando de manera coordinada es el único camino hacia una justicia oral sin pretextos, y en este tenor, aseguró que la sociedad queretana puede tener la certeza de que en dicho sistema tiene acceso pleno, sin distinguos.

Comentó que se trata de “un sistema a la medida de las y los queretanos”.

El mandatario estatal resaltó que en los últimos años el modelo COSMOS, que integra seguridad, justicia plena y respeto a los Derechos Humanos con el uso de la mejor tecnología, ha sido considerado el modelo más esmerado de justicia oral en el país.

“Un modelo ejemplar, evaluado, sólido, confiable y queretano, retomado en diversas entidades federativas”, apuntó.

Refirió que la tarea articulada es permanente y su único fin es que el Estado de Derecho sea una realidad presente en la vida de cada ciudadana y ciudadano.

El gobernador se dijo complacido de conocer los alcances del Plan de Justicia 2021; tanto por lo que asegura, como por lo que proyecta.

En el plan, comentó, se tiene como objetivos mantener la simetría institucional, fortalecer su gestión sistémica, su evaluación continua y dar un paso más al consolidar proyectos de infraestructura.

Como ejemplos citó el Centro de Servicios de Justicia Penal, el nuevo edificio del Centro Estatal de Control de Confianza de Querétaro, así como el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

Destacó que dichas obras suman más de 191 millones de pesos de inversión y se alinean a la profesionalización, coordinación y acceso pleno delineados en los objetivos trazados por las 12 subcomisiones de COSMOS.

“El estándar es alto. En un ejercicio inédito a nivel nacional, el Modelo COSMOS cuenta con nueve estándares de competencia publicados en el Diario Oficial de la Federación”, enfatizó.





El gobernador recordó que por tres años consecutivos el estado ha sido el mejor evaluado en justicia penal, dentro del estudio "Hallazgos" de México Evalúa, y resaltó que la organización "World Justice Project" calificó a Querétaro como el primer lugar nacional en justicia penal, en ausencia de corrupción y en mejora regulatoria.

Añadió que los avances también han sido acreditados en el Índice de Estado de Derecho México 2019-2020.

"El Sistema Estatal Penitenciario de Querétaro fue el mejor evaluado del país en respeto a los Derechos Humanos, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por dos años consecutivos", enfatizó.

Aunado a esto, destacó la certificación de cuatro de los cinco centros penitenciarios de la entidad por la Asociación Americana de Prisiones.

Los resultados se acreditan, pero sobre todo se sienten, aseveró Domínguez Servién, al señalar que los policías de

Querétaro son primeros respondientes ante hechos delictivos y el 100 por ciento cuenta con el Certificado Único Policial.

"Somos la única entidad federativa con este logro. Y subrayo: los únicos del país en dar este nivel de confianza y certeza institucional a sus ciudadanos", manifestó.

Francisco Domínguez reiteró que en materia de seguridad y justicia no hay tareas acabadas e instó a las autoridades presentes en la sesión a seguir adelante con las acciones en beneficio de las y los queretanos.

El secretario de Gobierno del estado y coordinador general del Modelo Querétaro del Sistema de Justicia Penal, COSMOS, Justicia Oral, Juan Martín Granados Torres, presentó el Programa de Trabajo Anual 2021.

Resaltó que se trabaja con cinco líneas de coordinación institucional para el programa.

En Fortalecimiento Institucional se contempla: infraestructura, certificaciones y estándares de competencia, mientras que en rendición de cuentas destaca: evaluación del sistema y curso COSMOS para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El funcionario detalló los objetivos a cumplir en 2021 por las subcomisiones de Normatividad, de Tecnologías de la Información, de Capacitación, de Justicia para Adolescentes, del Sistema Penitenciario, de Atención a Víctimas,



de Defensoría Penal Pública, de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos en materia penal, de Medidas Cautelares, de Operación Policial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de Procesos Judiciales y de Procuración de Justicia.

Refirió que en la presente anualidad todos los integrantes de la Comisión y cerca de seis mil 800 operadores que componen el Sistema de Justicia trabajarán en seis líneas estratégicas: Certificación, Capacitación, Tecnología, Infraestructura, Fortalecimiento Jurídico y Transparencia.

Explicó que todas las instancias, con sus respectivas áreas de trabajo deberán lograr 77 metas de coordinación en común.

“Son las metas que nos hemos puesto en común para que el Sistema siga siendo simétrico y siga avanzando para seguir

teniendo una Justicia Penal que sea referente en el país”, puntualizó.

Agregó que, de esta manera, se cumple con un compromiso que hizo el gobernador Francisco Domínguez desde antes de iniciar su gestión, “que en Querétaro se hiciera Justicia Oral sin pretextos, esto es: con resultados”, concluyó.

La directora de Acusación de la Fiscalía General del Estado y coordinadora del Modelo del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano, dio a conocer los detalles de la creación del Consejo Técnico para la elaboración del Modelo de Certificación de Conocimientos Especializados en materia de Justicia Penal para Adolescentes.

Informó que el consejo será conformado por cinco integrantes, quienes desempeñando diversas funciones

abonarán a la atención especial y específica a los adolescentes en conflicto con la ley.

La intención es que el sistema opere no solo para sancionar o establecer medidas de atención a los adolescentes, sino que estos sean puestos al centro en la aplicación de la Justicia Penal, respetando sus derechos, y que a través de la coordinación interinstitucional que distingue al modelo COSMOS se genere una certificación que acredite un conocimiento especializado.

La titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, apuntó que en la actualidad las expectativas de la sociedad son cada vez mayores, pues exige mayor transparencia, mejores gobiernos y administraciones públicas preocupadas por su población.

“El Sistema de Justicia Penal Acusatorio COSMOS es un gran paso en el cumplimiento de esas expectativas”, señaló.

En su oportunidad, el fiscal general del estado, Alejandro Echeverría Cornejo, destacó que próximamente será inaugurada la Dirección de Servicios Periciales, sede con la que el estado se convertirá en referente nacional en cuanto a instalaciones periciales.

“La consecución de este objetivo es una muestra más de la participación coordinada que tenemos en Querétaro con la integración y consolidación de la Comisión Para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, subrayó.

El fiscal refrendó su compromiso de continuar con la estrecha colaboración de las instancias que conforman dicha comisión a fin de identificar a Querétaro como referente de la coordinación interinstitucional, procurando la autonomía que rige a la Fiscalía General del Estado.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Antonio Ortega Cerbón, afirmó que COSMOS ha potenciado las habilidades de sus integrantes en una sinergia de trabajo en beneficio de la Justicia Penal, pero sobre todo de la población.

De igual manera, el presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura local, Luis Gerardo Ángeles Guerrero, celebró los reconocimientos que ha obtenido Querétaro desde la implementación del Modelo COSMOS.

El diputado felicitó a sus integrantes y manifestó su disposición de colaborar desde el Poder Legislativo en la tarea de mantener un marco jurídico óptimo y actualizado para la ejecución del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En esta reunión de trabajo estuvieron presentes el secretario de Seguridad Ciudadana, Juan Marcos Granados Torres; el presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Héctor Manuel Rivadeneyra Díaz, y la magistrada presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, Mariela Ponce Villa.

También acudieron el director general del Centro de Información y Análisis para la Seguridad, Pedro Toscuento



González; el coordinador del Eje de Formación COSMOS, Marco Bárcenas Puga; el comisionado estatal del Sistema Penitenciario, Miguel Ángel Contreras Álvarez; el subsecretario de Gobierno, Víctor de Jesús Hernández, y el director del Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro, Salvador Arvizu Galván.

Además del director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno, Jorge Serrano Ceballos; la subsecretaria de Prevención Social y Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado, Sonia Colín Aboytes; el director de la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, José Arturo González Montecinos; entre otros integrantes de las subcomisiones del consejo, quienes accedieron a la sesión de manera virtual.

6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- INFRAESTRUCTURA
- CERTIFICACIÓN
- TECNOLOGÍA
- CAPACITACIÓN
- FORTALECIMIENTO JURÍDICO
- TRANSPARENCIA

77 METAS DE COORDINACIÓN



JO EN JUSTICIA PENAL

21

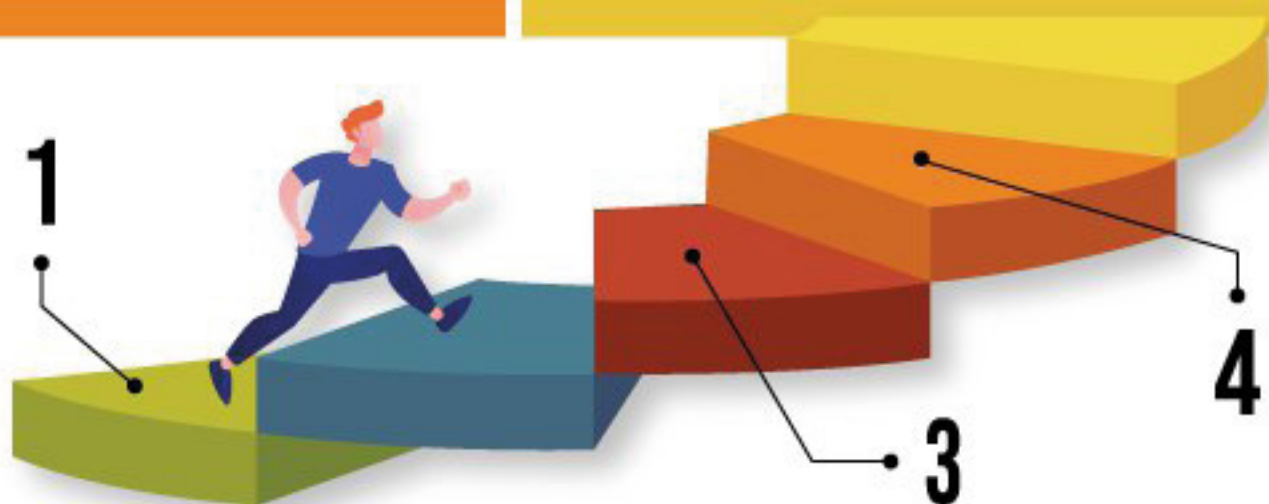
Fue elaborado por las 12 Subcomisiones de Cosmos, que son los grupos permanentes de trabajo especializado, de carácter consultivo, para la toma de decisiones de la Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro.

La programación de los objetivos es trimestral, a fin de permitir una evaluación periódica y el seguimiento de la Comisión Cosmos.

Está integrado por los 77 objetivos prioritarios de las instituciones que integran cada Subcomisión Cosmos, buscando consolidar el modelo de gestión sistémico y mantener la simetría institucional, conforme al Plan Estratégico 2019-2023.

Materializa la función de promover instrumentos y acciones de coordinación entre las autoridades del Sistema de Justicia Acusatorio.

Se informa en una sesión pública, como un acto de transparencia sobre las acciones y objetivos transversales que se desarrollarán en el 2021, además que aparece pública en la página web oficial de Cosmos.



“DERECHO HUMANO DE IGUALDAD”

DEFINICIÓN



Es un derecho humano y un principio adjetivo, se configura por distintas facetas que, aunque son interdependientes y complementarias entre sí, pueden distinguirse conceptualmente en dos modalidades: 1) la igualdad formal o de derecho; y, 2) la igualdad sustantiva o de hecho. La primera es una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, como uniformidad en la aplicación de la norma jurídica por parte de todas las autoridades. Por su parte, la segunda modalidad (igualdad sustantiva o de hecho) radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva que en algunos casos sea necesario disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos.

SUSTENTO LEGAL

Artículo 1 1o. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

[...]

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 24. Igualdad ante la Ley. Convención Americana sobre Derechos Humanos

Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.



SABÍAS QUE...

La Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro presentó y aprobó -durante sesión ordinaria- su Plan de Trabajo 2021, mismo que está conformado por un total de

77 metas de coordinación

que estarán ejecutando las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia que conforman las 12 subcomisiones de Cosmos, atendiendo seis líneas estratégicas que se plantearon como prioritarias el año en curso: infraestructura, certificación, tecnología, capacitación, fortalecimiento jurídico y transparencia.



 cosmos.segobqueretaro.gob.mx

 Cosmos Justicia Oral

 @cosmosjusticia

 cosmosjusticia_gro

 cosmosjusticiaoral@gmail.com

 Cosmos Justicia Oral